



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 181- 2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO
VMPCIC/MC

Huamachuco, 12 de diciembre del 2011

Vistos, el Informe N° 022-2011-JTI/MC y N° 023-2011-JTI/MC emitidos por el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 022-2011-JTI/MC emitido por el Ing. Juan Julio Muñoz Pretell, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, solicita se le autorice la comisión de servicios para que se constituya a la ciudad de Lima los días 12, 13 y 14 de Diciembre del 2011, con el objeto de gestionar la adquisición de un Servidor para la atención del respaldo informático de la Institución;

Que, mediante el Informe N° 023-2011-JTI/MC emitido por el Ing. Juan Julio Muñoz Pretell, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, se detalla las actividades a realizar y complementa la solicitud de autorización de comisión de servicios mencionada en el párrafo precedente;

Que, mediante Memorándum N° 186-2011-OAF-MARCAH-VMPCIC/MC, el Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas, requiere al Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorgue la disponibilidad presupuestal suficiente a efectos de cumplir con la comisión de servicios citados en los considerandos precedentes, estimando la participación en dicha comisión del Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco según detalle:

- Ing. Juan Julio Muñoz Pretell, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información: Pasajes: S/. 180.00 (CIENTO OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) Viáticos: S/. 600.00 (SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) **Total: S/. 780.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES).**

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000327, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la asignación presupuestal para atender el requerimiento contenido en el Considerando precedente, corresponde al monto total de S/. 780.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES);

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **AUTORIZAR** la comisión de servicios del Ing. Juan Julio Muñoz Pretell, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la





Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Información a fin de que gestione las coordinaciones con entidades corporativas para la adquisición de un Servidor para la implementación del sistema informático de la Institución, los días 12, 13 y 14 de Diciembre del 2011 en la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR para pasajes y viáticos de acuerdo a ley respecto a la comisión de servicios referida en el Artículo Primero precedente, el importe total de S/. 780.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del Ing. Juan Julio Muñoz Pretell; debiendo el citado servidor, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLELMO C. REBAZA JARA
JEFE

